

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS EDUCATIVOS CON INNOVACIONES EN EL APRENDIZAJE O LA ENSEÑANZA AÑO 2015
(Resolución No. 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito)

DIRIGIDO A: Personas naturales de nacionalidad panameña o personas jurídicas debidamente registradas en Panamá, que pueden actuar como individuales o afiliados a entidades públicas, instituciones académicas, públicas o privadas, empresas privadas, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación públicos o privados y demás entidades con o sin fines de lucro.

OBJETIVO: Generar innovaciones para la educación formal y no formal del país que propicien en los estudiantes una mejora en la actitud hacia las ciencias y eleven el nivel de comprensión del conocimiento científico que es base para la formación de los panameños, tal como lo establece la política educativa nacional.

ÁREAS TEMÁTICAS:

- Proyectos de investigación para analizar los resultados obtenidos en evaluaciones tipo PISA, TERCE.
- Propuestas didácticas para la enseñanza de las ciencias agropecuarias que promuevan prácticas sostenibles de producción agrícola.
- Desarrollo de materiales que conecten a los museos de ciencias o sitios naturales con escuelas (Ej. Explora, Biomuseo, EL Caño, Museo de Ciencias Naturales, Observatorio, Punta Culebra, otros.).
- Proyectos enfocados en generar material didáctico aplicando robótica en el aprendizaje de Física y Matemáticas en Escuelas de Educación Media.

DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN: Un nuevo, o significativamente mejorado, producto, proceso o servicio con potencial para generar resultados positivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

DURACIÓN: Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta dos (2) años.

MONTO: Hasta B/.25,000.00 Podrán aplicar como proyectos locales, aquellos desarrollados por personas naturales de nacionalidad panameñas o entidades nacionales y podrán aplicar como proyectos de colaboración internacional, aquellos desarrollados por personas naturales de nacionalidad panameñas o entidades nacionales en colaboración con organizaciones o personas naturales localizadas fuera del territorio nacional.

Financiamiento de hasta el 100% del costo total del proyecto, según las necesidades plenamente justificadas en el mismo. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta, entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto, vaya acorde al objetivo del Programa.

Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos de innovación, calidad, originalidad e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifique la solicitud de fondos.

CRITERIOS ADICIONALES Y REQUISITOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN: El objetivo principal de la selección del proyecto debe ser el carácter de la innovación pedagógica y la calidad técnica de la propuesta. Es la intención de este programa seleccionar trabajos con claro sustento pedagógico y potencial de viabilidad para aplicar o lograr el impacto de sus resultados.

CRITERIOS PRINCIPALES A CONSIDERAR PARA LA SELECCIÓN: Las Propuestas deben ser consistentes con los objetivos de la Convocatoria y ubicarse en una de las áreas temáticas establecidas. Las propuestas deben conjugar los siguientes criterios para la selección:

- a) Calidad Pedagógica y Técnica.
- b) Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.
- c) Originalidad de la propuesta en el ámbito educativo de las ciencias.

CRITERIOS ADICIONALES:

- a) Coherencia entre el objetivo de la propuesta y los recursos humanos y materiales propuestos.
- b) Consistencia con las áreas temáticas identificadas en la Convocatoria.
- c) Ser propuestas innovadoras, es decir, que aporten un valor distinto a lo existente.
- d) Ser propuesta en educación formal y/o no formal de las ciencias.
- e) Pertinencia de la propuesta, entendiéndose, la relación entre la estrategia, el diseño o modelo planteado, los problemas detectados y las acciones para la enseñanza-Aprendizaje de las Ciencias.
- f) Las propuestas presentadas en el uso de materiales educativos, manipulativos o de aplicaciones en TIC deberán mostrar el impacto y la calidad que alcanzarán para el país en el ámbito educativo y /o en el Aprendizaje de las ciencias. Las propuestas con aplicaciones en TIC deben presentarse en un formato digital abierto y que el uso de software se ligue a licencias libres.
- g) Propuestas con claro sustento pedagógico para el uso de la robótica con aplicabilidad práctica en el área de física y matemática.
- h) Instrumentos, diseño o nuevos modelos de intervención para mejorar la enseñanza y aprendizaje en ciencias u otras áreas del conocimiento.
- i) Propuestas que permitan ejecutar acciones para la mejora de la cultura de evaluación en el ámbito educativo nacional.
- j) Propuestas innovadoras que aporten desarrollo de materiales con vínculos digitales como alternativa didáctica para conectar museo-escuela.
- k) Propuestas didácticas e innovadoras con impacto directo en la enseñanza de las ciencias agropecuarias para el desarrollo de prácticas sostenibles de producción agrícola.
- l) Aquellas propuestas que incluyen intervenciones en el sistema educativo formal, deberán aportar notas de apoyo de las autoridades educativas, cuyos permisos sean requeridos.

REQUISITOS:

- a) Hoja de vida actualizada del proponente principal y demás colaboradores (máximo 3 páginas por currículo) donde se aclare el rol que desarrolla en el proyecto.
- b) Carta de presentación de la Institución o Centro de Investigación que ejecuta la propuesta y carta aval de los centros o grupos con los que se planifica desarrollar la propuesta.
- c) Las personas naturales deberán presentar copia de cédula y las personas jurídicas deberán presentar copia de certificado del Registro Público de Panamá.
- d) Paz y Salvo de SENACYT.

Para participar en la Convocatoria, todos los proponentes deberán tener la capacidad legal y financiera requerida por las leyes de la República de Panamá, para participar en este tipo de actos públicos y cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito de SENACYT (Resolución 056 de 22 de marzo de 2010).

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 15 de septiembre de 2014
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 14 de noviembre de 2014 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito y los formularios del Programa de Fomento a la Innovación en el Aprendizaje de las Ciencias. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las propuestas deben ser entregadas preferiblemente en formato electrónico, a través de la dirección aprendizaje2015@senacyt.gob.pa. También pueden entregarse en discos compactos u otros dispositivos, en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá).

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y NO de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa con toda su documentación requerida y entregada en los plazos previstos.
CONSULTAS: aprendizaje2015@senacyt.gob.pa o al 517-0041.